NÚMERO 3

SESIÓN DE APERTURA

DEL

CONGRESO LEGISLATIVO FEDERAL

EN SU PERÍODO DE 1892

ASAMBLEA GENERAL DEL 24 DE MAYO DE 1892

Presidencia del Teniente General Roca

SUMARIO—I. El señor Presidente de la República lee el mensaje de apertura del honorable Congreso.

Señores Senadores

—

Barbeito
Crespo
Del Pino
De la Fuente
Doncel
Figueroa
Gálvez
Igarzábal
Martinez
Ortega
Paz (M.)
Tagle
Tello
Varela
Vidal

Señores Diputados

—

Abella
Acuña
Almada
Amuchástegui
Arias (F.)
Ayarragaray
Balaguer
Berduc
Bruchmann
Cáceres (A.)
Campillo
Carol
Castillo
Castro
Chavarría
Dantas
Fernández
Figueroa
Gálvez
García (L.)
García (F. L.)
Gilbert
Giménez (B.)
Gómez (F. M.)
Gómez (I.)
González (N.)
González (J. V.)
Herrera
Lastra

En Buenos Aires, á los veinticuatro días del mes de Mayo de mil ochocientos noventa y dos, reunidos en asamblea el señor Presidente, los señores senadores y los señores diputados al margen consignados, se abre la sesión con inasistencia de los señores senadores Bustos, Gil, Rojas, Güemes, Pérez y Echagüe, y de los señores diputados Aguirre Silva, Figueroa Alcorta, Beracochea, Ceballos, Centeno, Crespo, Godoy, Gonnet, Iriondo, Lagos, Leiva, Maurin, Olmedo, Ovejero, Panelo, Paz (M.), Posse, Quesada, Rueda, Victorica, Videla, Villamayor y Zapata.

Leída y aprobada el acta de la anterior asamblea de 3 de Octubre de 1891, se nombran las comisiones de recepción del señor Presidente de la República, en esta forma:

Comisión Exterior —Señores senadores: Gálvez y Doncel.—Señores diputados: Zorrilla, Gilbert y Francisco L. García.

Comisión Interior—Señores senadores: Igarzábal y Figueroa—Señores diputados: Ayarragaray, R. Varela y Dantas.

—Las Comisiones nombradas salen del recinto y reciben al señor Presidente de la República, quien, después de ocupar su puesto á la derecha del señor Presidente de la Asamblea da lectura del siguiente

MENSAJE

SEÑORES SENADORES:

SEÑORES DIPUTADOS:

La República ha pasado por una época de prueba. La renovación de sus poderes públicos, evolución siempre difícil, se ha realizado esta vez en condiciones especialmente delicadas. Nuestro organismo político acababa de ser violen-

Martinez
Magnasco
Meyer
Novaro
Pacheco
Padilla (M.)
Paz (J. M.)
Pizarro
Rios
Robert
Ruiz (C.)
Ruiz (A.)
Segui
Soaje
Solari
Tapia
Ugarte
Vázquez
Varela
Villamayor
Zorrilla

tamente conmovido; las ideas y las aspiraciones estaban profundamente anarquizadas; todas las pasiones enardecidas, y la anarquía asomando en medio á esa confusión, para hacer imposible toda solución legal y pacífica, amenazaba entregar el porvenir del país al azar de la guerra civil, que hubiera consumado nuestro descrédito político y económico.

Entre la necesidad de realizar reformas indispensables para sanear nuestro organismo político, y la de evitar reacciones violentas que caen en males más graves que los que se procuran remediar, la senda no era siempre clara, y sin abandonar nunca el propósito final, he tenido que valerme de medios muy diversos que fueron desde la suma tolerancia hasta la represión enérgica, según las exigencias del momento.

Al inaugurar vuestras últimas sesiones, os prometí que mi política sería mantener la paz, predicar la concordia y respetar la libertad electoral. Entendía que sólo esa política podía permitir que las fuerzas sanas de la opinión ejercieran su influencia dentro de las deficiencias de nuestras prácticas electorales; que se escucharan las inspiraciones elevadas del patriotismo, y se arribara así á soluciones que consultaran más los grandes intereses públicos, que los más estrechos de partidos o de círculos.

Esa promesa la he cumplido; la paz pública no ha sido alterada, y puedo hoy declarar ante vosotros y ante el pueblo de esta capital, que será testigo de la verdad de mi palabra, que jamás hubo aquí, dentro de la acción directa de las autoridades nacionales, mayor libertad electoral, menor ingerencia de los poderosos elementos con que la autoridad puede concurrir á los actos electorales habiendo los partidos políticos usado y aun abusado de sus derechos en todas las formas, no dirigiéndose contra la autoridad otro cargo justificado por los hechos, que el de una tolerancia excesiva, que permitía que los actos de la vida democrática se convirtieran algunas veces en reuniones tumultuosas indignas de la cultura que hemos alcanzado y que mantenían á esta ciudad en perjudicial alarma.

Los incidentes que ha presenciado esta capital han servido desgraciadamente para demostrar qne la violencia que acompaña casi siempre á nuestros actos electorales, no proviene en todos los casos ni de falta de libertad ni de los actos de la autoridad, sino y principalmente de nuestra falta absoluta de hábitos políticos y de respeto por los derechos del adversario; pues la amplia libertad de que aquí se gozó sirvió de estímulo para aumentar las violencias de la prédica y de las amenazas; habiéndose llegado á intimidar hasta tal punto á esta población, que el día del acto electoral del 12 de Febrero pudo observarse, no el movimiento de un pueblo que concurre al ejercicio tranquilo de un derecho, sino el silencio triste é imponente de una ciudad que espera por momentos ver sus calles y los atrios de sus templos convertidos en campos de batalla.

Esas prédicas y amenazas produjeron el resultado que debía preverse, alterando el verdadero fallo de la opinión; pues el número de los ciudadanos que se abstuvieron de concurrir á depositar su voto, fué casi igual al de los votantes que arrostraron el peligro de asistir á una batalla en vez de una elección; temor que no era infundado, pues en algunas parroquias aparecieron electores armados á remington ocupando cantones, desde donde hicieron fuego sobre sus adversarios y sobre la policía, matando é hiriendo á varios agentes.

La razón invocada para justificar conducta tan culpable era que en toda la República no se gozaba de la misma libertad que en la capital federal, haciendo de ello responsable el Poder Ejecutivo Nacional, pues no permitía que se procediera al derrocamiento de las autoridades de todas las provincias, derrocamiento que constituía la base del programa de principios de una fracción política.

Los que así procedían no alcanzaban que la única acción que podía ejercitar el Ejecutivo Nacional, por medio de su influencia y de su ejemplo, era esterilizada por la misma intemperancia con que procedían, pues gobiernos amenazados á cada momento en su existencia se ven obligados á tomar medidas de precaución que fácilmente y casi siempre degeneran en medidas de opresión.

Los males de que hoy nos quejamos han existido, existen y existirán por mucho tiempo, pues tienen su origen en nuestro organismo social y político. Para que se practiquen con verdad los principios del gobierno libre, es necesario que esas prácticas hayan penetrado en los hábitos nacionales hasta confundirse con su naturaleza misma, y sean, según la frase del estadista norteamericano, músculo y hueso del organismo político. Todas las garantías constitucionales, todas las leyes reglamentarias serán

siempre letra muerta, allí donde la idea y el sentimiento que las inspira no brote de la masa y sea la que rija su conducta.

Si hay razas que se suponen las únicas aptas para la práctica verdadera de las instituciones libres, es porque ellas las vienen practicando desde siglos, y porque las ideas y sentimientos políticos de esos pueblos se han formado y adaptado á ese molde, al través de muchas generaciones.

Nosotros, ni hemos tenido de quién heredar esos hábitos, pues seguramente no podían trasmitirlos los audaces y bravos que descubrieron y dominaron nuestra América, ni mucho menos las razas indígenas que han servido de base á la gran masa de nuestra población.

Ha sido necesario crearlos por medio de la educación política, y esa educación no pudo extenderse durante la época de la lucha por la emancipación ni durante la anarquía y tiranía que la sucedieron, y no es, seguramente, en el corto espacio de 40 años que llevamos de una vida con formas más regulares, que ellos han podido penetrar en las costumbres de la República entera.

La obra de nuestra regeneración es obra de largo aliento y paciente labor, y es necesario que hombres y partidos políticos se convenzan de que lo que nuestro país, puedo decir nuestra América necesita, no son Grandes Americanos ni Libertadores, ni Restauradores más ó menos ilustres, que invocando leyes, libertades y principios, empiezan por incitar á la anarquía y la violencia y acaban, cuando triunfan, por suprimir todo gobierno regular y reemplazarlo por su imperio personal y despótico; sino ciudadanos constantes en el ejercicio pacífico de los derechos políticos, que proclamen como principio fundamental, acreditado por la experiencia de 80 años, que la violencia es estéril y ruinosa, y que la reforma de nuestros malos hábitos sólo se ha de conseguir por la prédica y el ejemplo, dentro y fuera del poder.

Puede asegurarse hoy que la Capital gozará, por mucho tiempo, de plena libertad electoral, y nadie ignora la natural y poderosa influencia, que ella ejerce en bien y en mal, sobre toda la República. Hará más esa influencia en favor de nuestras instituciones, que todas las revoluciones y reacciones violentas, rezagos del caudillaje, aún no desarraigado por completo de las costumbres é inclinaciones de nuestras masas.

Me es sensible tener que consignar aquí que los propósitos anárquicos de una fracción política, próximos á convertirse en hechos, obligaron al Poder Ejecutivo á hacer uso de facultades excepcionales, declarando el estado de sitio y arrestando y removiendo á los principales autores. Excuso mayores detalles, pues en un mensaje especial daré cuenta á vuestra Honorabilidad de todos los antecedentes de esa conspiración, que fué felizmente prevenida.

Fué necesario decretar una nueva intervención en la provincia de Catamarca, á pedido de los poderes legislativo y judicial.

La mayoría del Senado, varios diputados y la mayoría también de los miembros que componían la Suprema Corte de Justicia, pidieron el amparo del Gobierno federal. En receso del honorable Congreso creí conveniente deferir á esa solicitud, y la intervención fué decretada en acuerdo general de Ministros.

El Interventor procedió imparcialmente en los nuevos conflictos suscitados. Reconstituyó al Senado con sus propios elementos y repuso á los magistrados, apoyándose en las mismas instituciones de la provincia y principalmente en la Constitución, que debía prevalecer sobre todas.

La Legislatura de Mendoza solicitó, en Enero de este año, la intervención federal, á fin de que fuera restablecida en el ejercicio de sus funciones, de que estaba inhibida por hallarse sus miembros bajo la presión de amenazas de muerte. Me hallaba entonces ausente de la Capital. El Vicepresidente del Senado, en ejercicio del Poder Ejecutivo, acordó la intervención, cuando sucesos sangrientos vinieron á confirmar las declaraciones de la Cámara Legislativa.

El Interventor tuvo que asumir el Gobierno local, convocar al pueblo á elecciones de diputados y de electores de Gobernador, y se retiró después de haber dejado restablecidos y funcionando regularmente los nuevos poderes que la provincia se había dado libremente.

Fuera de los incidentes relacionados, el orden ha reinado en todas las provincias, y en muchas de ellas ha tenido lugar tranquilamente la renovación de poderes públicos, pudiendo observarse que un nuevo espíritu de tolerancia y de conciliación ha caracterizado generalmente la organización y la marcha de los gobiernos.

TIERRAS, INMIGRACIÓN Y AGRICULTURA

A pesar de la deficiencia de la legislación agraria, comprobada por una larga experiencia, es importante la labor realizada en

este ramo de la Administración. El trabajo ha sido principalmente de reparación, pero no ha sido menos útil por eso. El rescate de más de tres mil leguas de tierras, de manos de concesionarios que no habían cumplido ni pensado cumplir las condiciones de la ley, bastaría para recomendarlo á la consideración del país.

La Memoria del Ministerio del Interior demostrará, además, que se ha hecho mucho en el sentido de la mejor distribución de la tierra, facilitando su población y explotación por una serie de medidas bien combinadas, corrigiendo errores y haciendo cesar abusos que pesaban sobre la renta nacional.

Se ha tratado de conciliar en todo, con los intereses del Estado, los de los concesionarios que, por el hecho de haber incorporado al suelo algún capital, en una forma cualquiera, eran dignos de su protección; mientras ninguna consideración merecían los que detentaban la tierra pública con una mira de especulación, sin poblarla ni cultivarla, y esperando su valorización del esfuerzo ajeno y no del propio, con desconocimiento de sus principales deberes.

La Oficina de Tierras y Colonias fué creada para ser el agente activo y el resorte principal de la Administración en este ramo. Pero su organización era deficiente; su acción débil é ineficaz; y era preciso rehabilitarla y vigorizarla. Es lo que se ha hecho en una serie de disposiciones, cuyo coronamiento es la refundición de diversas oficinas, como la de Agricultura é Inmigración, en la de Tierras y Colonias. Uniformando y centralizando esas oficinas, se impone mejor dirección al esfuerzo común, y se suprimen tramitaciones tan inútiles como onerosas.

La creación de una escuela práctica de agricultura en la principal y más floreciente colonia del Estado, sin erogaciones extraordinarias, y aprovechando los elementos que esa colonia ofrecía, es una medida oportuna y necesaria que vuestra Honorabilidad aprobará sin duda.

La tierra enajenada ó arrendada hasta el 31 de Marzo último, asciende á cuatro millones y medio de hectáreas, y ha producido á la Nación la suma de $ 5.682,919,63, pagados en efectivo y en letras.

No es enteramente cierto que la inmigración, en el último año, haya sido superada por la emigración, y no hay razón para ver un hecho alarmante en las cifras de la estadística, que no encierran toda la verdad.

Esa estadística no toma en cuenta la población que se derrama en nuestras costas desde los Estados con que linda. Es notorio que algunos de ellos han pasado y pasan por conmociones violentas que alejan siempre una parte más ó menos considerable de sus habitantes.

Si tomáramos nota de los individuos que han entrado en la República, procedentes de esos Estados, el saldo seguramente nos sería favorable. Lo sería mucho más si pusiéramos en balanza la calidad ó el valor de los individuos que se van, y de los que vienen á reemplazarlos.

Es seguro que la emigración se lleva principalmente la población sin arraigo, instable y movediza, que vive apegada á las ciudades, sin aptitudes utilizables. Y es seguro también, que la población que llega á reemplazarla viene á ciencia cierta, atraída por los que viven y prosperan en nuestro suelo, dispuesta á pedir al trabajo y á la tierra los medios de labrarse su bienestar y su fortuna.

TERRITORIOS NACIONALES

La población ha aumentado considerablemente en los Territorios, atraída por las ventajas naturales que ofrecen la fertilidad de su suelo, su baratura y los medios cómodos de transporte de que algunos están dotados.

El desarrollo que han alcanzado se mide principalmente por la renta que producen, á falta de un censo que nos permita apreciar más exactamente ese movimiento progresivo de los Territorios, llamados, en tiempo no muy lejano, á ser otras tantas provincias de la Nación.

Es conveniente revisar la legislación y propender á mejorar la administración de los Territorios.

FERROCARRILES

La obra realizada en el último año ha consistido principalmente en restablecer los buenos principios administrativos y las disposiciones de las leyes y contratos, olvidados por las empresas, tanto como por el poder encargado de exigir su cumplimiento, velando por los intereses públicos, en una época en que la prosperidad nos sonreía y en que nos parecía odioso pedir sus cuentas á los ferrocarriles, que tan gran papel desempeñaban en la obra del progreso general.

La hora de la crisis es la hora de las liquidaciones, y llama al Estado, como á los individuos, á darse exacta cuenta de sus situación y arreglar su activo y su pasivo. La Nación, que contrataba el empréstito de moratoria para atender durante tres años el pago de sus deudas, no estaba en condición de seguir pagando íntegras las garantías de los ferrocarriles, como lo había hecho desde el principio, á pesar de que la ley sólo ha

garantido el déficit de una utilidad determinada, computando como tal el 50 ó el 55 % de los productos brutos de las compañías, dirigidas desde el extranjero.

Hasta aquí sólo se había creído que su deber, y también su interés, era pagar sin observación las cuentas de las empresas garantidas, renunciando de hecho á examinar su contabilidad, sus rendimientos ó sus tarifas, y exagerando los mismos beneficios y privilegios consagrados por las leyes.

Los ferrocarriles debían devolver al Estado, en una forma ó en otra, á los efectos de la garantía, desde el principio de la explotación, un tanto de sus entradas brutas. Nunca se entregó un solo centavo por esa cuenta, y aunque ha habido varias empresas cuyas utilidades excedieron en mucho al interés garantido, tampoco ninguna devolvió el excedente, conforme á la ley.

La Nación ha pagado 16.000.000 de pesos oro, sin exigir el cumplimiento de aquellas obligaciones. Entre tanto, haciendo el cómputo del producto de las líneas férreas hasta aquí, y separando la parte que ha debido descontarse, de la suma garantida y pagada íntegramente, resulta que las empresas adeudan á la Nación más de diez millones de pesos por las cuotas que han ido reteniendo sin derecho.

Normalizada la situación en ese sentido y llamadas las empresas al cumplimiento de su deber, resultará también que el importe de las garantías, que este año ascendería á más de cinco millones de pesos oro, quedaría reducido, en lo sucesivo, por el descuento de la parte proporcional de sus entradas, en más de un 40 ó de un 50 %.

Esa reducción será mucho mayor cuando los ferrocarriles, imitando á todas las empresas, en circunstancias análogas, y al Estado que las subvenciona, se resignen á simplificar sus presupuestos y moderar sus gastos, recargados con dobles directorios que disfrutan de estipendios exagerados; todo lo que retarda la época en que las empresas deben devolver al Estado las sumas anticipadas por garantía, y reducir sus tarifas, dando mayores facilidades á la producción y al comercio.

Las leyes dictadas por vuestra Honorabilidad en el último año marcan la línea de conducta á que en adelante debe subordinarse la Administración, y todas las medidas de mi Gobierno han tendido á hacer efectivos sus saludables preceptos, haciendo cesar abusos que el tiempo no ha podido legitimar. En adelante los ferrocarriles quedan sujetos á la fiscalización de los inspectores nacionales.

La Dirección General de Ferrocarriles, en la que se refunden hoy las inspecciones técnica y administrativa, está organizada convenientemente para esos fines.

Algunos incidentes que surgieron con motivo de disposiciones provinciales en oposición con las leyes y con la jurisdicción federal, en materia de ferrocarriles que salen de los límites de una provincia, fueron resueltos como correspondía, prevaleciendo á ese respecto la única é indiscutible autoridad de la Nación.

Las concesiones que han caducado en el último año, en virtud de resoluciones de Poder Ejecutivo, ahorran á la Nación una garantía cuyo importe total, hasta su vencimiento, habría ascendido á 30.000.000 de pesos oro.

En ese mismo año se han librado al servicio público 1.933 kilómetros de vía, siendo la extensión de todas las líneas garantidas de 12.281 kilómetros, correspondiendo 1.017 á los ferrocarriles propiedad de la Nación; 4.015 á los garantidos; 1.477 á los provinciales y 5.772 á las compañías particulares.

Hay 28 ferrocarriles en explotación, cuyas líneas siguen extendiéndose gradualmente. Hay 23 ferrocarriles concedidos en construcción, con la garantía de la Nación, pero la mayor parte de ellos quedarán felizmente en proyecto. Los ferrocarriles concedidos sin garantía, en estudio ó en construcción, abarcan 5.075 kilómetros.

OBRAS PÚBLICAS

Las obras públicas han estado generalmente paralizadas en los dos últimos años. Sólo se han llevado adelante, si bien con lentitud, aquellas que, como el Puerto de la Capital, habrían sufrido graves deterioros si hubiesen quedado enteramente abandonadas. Se ha llegado así á la terminación del dique número 3, próximo á inaugurarse, y que permitirá efectuar el movimiento de carga y descarga al pie de las calles más centrales de la Capital.

El Gobierno se preocupa de allanar todos los obstáculos que se oponen al libre tráfico, frente al dique mencionado, y siendo uno de ellos la estación central de ferrocarriles, se ha promovido la idea de su remoción, y la de construir, por cuenta de las empresas que de ella se han de servir, en terrenos cedidos al efecto por el Gobierno, de los que se han tomado al río, la grande estación central definitiva de los ferrocarriles de la Nación.

Hay obras que, á pesar de la crisis actual, y tanto como lo permitan los recursos ordinarios, es necesario llevar adelante hasta su

terminación, ya porque responden á exigencias imperiosas de la vida y al movimiento comercial del país, ya porque su abandono traería su destrucción en breve tiempo, esterilizando desembolsos y sacrificios considerables, ya porque permiten ahorrar sumas crecidas que se invierten en arrendamientos, como sucede con algunas de las obras arquitectónicas.

Fuera de esos adelantos, de que instruirá la Memoria respectiva, la acción del Gobierno se ha ejercido principalmente en el sentido de la conservación de los trabajos ejecutados, invirtiendo con ese objeto las sumas acordadas en el presupuesto.

CORREOS Y TELÉGRAFOS

La tarea moralizadora llevada á cabo en esta importante sección de la Administración, ha seguido dando sus buenos frutos. El enorme déficit que dejaba, se ha reducido considerablemente. Han disminuído sus gastos y han aumentado sus entradas, todo lo que corresponde á una visible mejora del servicio postal y telegráfico, que ha ido reparándose y extendiendo sus líneas, sin contar con recursos extraordinarios.

OBRAS DE SALUBRIDAD

En virtud de las leyes de 30 de Enero y 6 de Setiembre últimos, por las cuales se autorizó la rescisión del contrato de arrendamiento, y se aprobo el nuevo contrato *ad referendum* celebrado al efecto por el representante del Poder Ejecutivo, las obras han vuelto á poder de la Nación y son administradas inmediatamente por la comisión directiva, restablecida en consecuencia

Han terminado de esa manera, definitivamente, los conflictos que parecían insolubles entre la empresa privada y el vecindario de la Capital, que nunca resistió con más energía que entonces el pago de los impuestos y que, con esa protesta, facilitó la rescisión, que era también una aspiración pública.

En breve tiempo se han experimentado los beneficios de esa rescisión, que ha traído aparejada la supresión de muchos abusos, la mejora de servicios tan esenciales para la higiene y el bienestar de la población; el aumento de la renta, aplicado ya á la amortización de la moneda papel, y la reducción de las tarifas que soportaba la población.

El Gobierno se ha librado de la antigua oficina técnica que con el nombre afamado del Ingeniero Bateman, fallecido hace algunos años, inspeccionaba las obras por cuenta de los constructores, de los arrendatarios y del Estado, y ha sustituído á ella una inspección propia, que es también la garantía de la buena dirección y construcción de esas obras, de que depende la vida y la salud de la población.

La rescisión del contrato de arrendamiento de las obras de salubridad, en sí misma, y por sus consecuencias, es uno de los mejores servicios que la actual Administración ha podido prestar á la Nación, emancipada de tributos y de gravámenes cuya extensión no ha podido apreciarse todavía.

POLICÍA

Las elecciones políticas de Febrero y Abril han puesto á prueba la buena organización y disciplina de esa institución, que ha ido haciéndose cada vez más acreedora á la confianza y á la estimación pública. Su actitud en esos actos populares, como en todas las manifestaciones á que se han entregado los partidos últimamente, ha sido circunspecta y ejemplar. Algunos han podido juzgarla débil ó tolerante en extremo, en ciertas circunstancias; pero ese mismo reproche constituye su mejor elogio, sabiéndose cuán difícil es mantener el justo medio, cuando se dispone de la fuerza, y cuanto más fácil es excederse que reprimirse en esos casos, en el ejercicio de la autoridad.

La policía ha acreditado el mejor espíritu en todos esos actos, y ha logrado, lo que cuesta más, que se reconozca por todos la imparcialidad y rectitud de sus procederes, lo que le permite contar en adelante con el concurso popular que antes de ahora se le negaba, mirándose con temor y ojeriza una institución que sólo debe hacer sentir su acción en bien de la comunidad, y que no debe tener por adversarios sino á los que lo son de la tranquilidad y de la seguridad social.

MUNICIPALIDAD

A pesar de las grandes dificultades financieras con que ha luchado la Nación, se ha reconocido la necesidad de prestar un apoyo eficaz á la Municipalidad, á fin de levantar su crédito abatido, y ponerla en aptitud de llenar los servicios más esenciales del gobierno local. A ese fin han respondido la Ley de Noviembre último, sobre consolidación de la deuda municipal, y algunos actos de la Administración.

La marcha ha sido penosa últimamente; pero, dentro de sus escasos elementos, la corporación ha seguido conservando y adelantando las vías y los edificios municipales.

El Concejo Deliberante, que es la expresión del voto público, dado en la más libre de las elecciones, debiera llamar en su au-

xilio el concurso del Municipio, de donde emana su autoridad, para dar más amplitud á su benéfica acción.

El Congreso, por su parte, debe contribuir en lo posible á mejorar la situación precaria del gobierno municipal de la capital argentina, cuyos adelantos y servicios son aprovechados, directa é indirectamente, por todo el país.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA

La caridad ha hecho su deber. Las instituciones piadosas encargadas de cuidar á los enfermos, amparar á los desvalidos, y asilar á los desheredados de la fortuna y del hogar, han seguido prestando sus servicios bajo la dirección de las beneméritas damas que conservan dignamente la tradición de las primeras fundadoras de la Sociedad de Beneficencia.

El Gobierno ha tenido que acudir en su auxilio por resoluciones extraordinarias, y el pueblo, á cuyos sentimientos filantrópicos nunca se ha apelado en vano, ha contribuído también generosamente á llenar las necesidades de la Casa de Expositos, cuya reglamentación ha preocupado al Poder Ejecutivo

RELACIONES EXTERIORES

Las relaciones de la República con las naciones extranjeras son felizmente cordiales. Mantenidas con franqueza y dignidad, el nombre argentino, expuesto durante los últimos tiempos á pruebas extraordinarias y desagradables, ha salvado ileso, y la confianza de los gobiernos europeos en la rectitud de los Poderes Públicos y en las virtudes, laboriosidad y riqueza de la Nación, han hecho el vacío alrededor de las exigencias intemperantes.

El pueblo, consagrado al trabajo, en proporciones no conocidas hasta hoy en sus anales, se ha mostrado digno del respeto y consideración que le han atestiguado en los momentos de la crisis aguda que hemos sufrido. El cuerpo diplomático argentino ha contribuído eficazmente á la defensa del nombre y de los intereses de la Nación.

Los señores Ministros acreditados ante el Gobierno argentino corresponden por su parte dignamente al propósito de estrechar las relaciones existentes, y me es honroso deciros que no hay reclamaciones graves. Los señores Ministros han intervenido en algunos casos, muy pocos por cierto, de abusos de autoridades locales, y estos mismos fueron tratados confidencialmente, haciendo honor á las garantías especiales de que la Constitución ha rodeado á todos los hombres del mundo que quieran habitar el territorio nacional. Un caso de homicidio ocurrido en 1887 en la provincia de Santa Fe, está en tramitación todavía, á pesar del largo tiempo transcurrido. La Memoria del Departamento de Relaciones Exteriores os informará de sus circunstancias.

Solamente lo recuerdo para representaros la necesidad de hacer extensivo el fuero federal á los crímenes de que sean víctimas los extranjeros en las provincias, así como ha sido declarado por las leyes de 1863 para los pleitos civiles. El Gobierno Nacional, que responde ante el mundo de la eficacia de las garantías acordadas á los extranjeros, no puede depender de la acción de los jueces locales, á veces deficiente, para defenderlas y aplicarlas. Una reforma análoga se inicia en estos momentos en los Estados Unidos, con motivo del ruidoso caso de los italianos ejecutados por una parte del pueblo en la cárcel de Nueva Orleans. Oportunamente os someteré el proyecto de ley respectivo.

El Departamento de Relaciones Exteriores ha dedicado preferente atención á la defensa de los intereses económicos de la República, cuya producción estaba amenazada por las nuevas leyes y tratados de comercio, que en Europa y América consagran el sistema proteccionista y la reciprocidad comercial. Hay negociaciones indicadas ó formalizadas con los Estados Unidos, Francia, España, Suiza, Italia, Brasil y Chile. En algunas se ha obtenido ya ventajas positivas para varios de los principales productos argentinos. Dentro de pocos días os serán sometidos esos resultados, y en la Memoria respectiva será explicada la situación de las negociaciones pendientes.

Las cuestiones de límites que han preocupado á la República constantemente, siguen una marcha satisfactoria y conveniente á los intereses de la Nación. Resuelta la cuestión secular de Misiones por el arreglo directo firmado por los ministros Zeballos y Bocayuva, este tratado, recibido con aplauso en el Brasil en los primeros momentos, despertó gran resistencia después de la publicación de sus cláusulas.

No hay antecedentes en las cuestiones del Río de la Plata de un debate diplomático más solemne y abundante. En él tomó parte toda la prensa brasilera, el emperador destronado y los antiguos jefes de gabinete, ministros de Estado, plenipotenciarios, geógrafos, publicistas y demarcadores de límites que en los últimos diez años intervinieron en la política del Brasil.

Llevado al Congreso el pacto bajo tales auspicios, fué rechazado, á pesar de la lumi-

nosa y levantada exposición del negociador señor Bocayuva.

La confianza en la eficacia de los títulos argentinos explica que aquella larga campaña y profunda conmoción diplomática no repercutiera desagradablemente en la República Argentina.

Además, durante aquel ruidoso debate, animado frecuentemente por la pasión, ninguna personalidad hizo conocer tendencias políticas ó conceptos ofensivos para la República Argentina, á la cual, por el contrario, se trató con toda altura y consideración.

Apenas normalizada la situación del Brasil, después de la disolución del Congreso y del pronunciamiento del Río Grande, se dieron instrucciones al ministro argentino en Río de Janeiro para invitar al gobierno brasilero á suscribir una declaración sometiendo el litigio de Misiones al arbitraje, como estaba convenido antes del arreglo directo, y á comunicar en seguida esta actitud al Presidente de los Estados Unidos de Norte América.

Después de una negociación, á veces interrumpida por razones internas, en Marzo se firmó la declaración de que quedaba cerrado el debate, y el 15 de Abril suscribieron ambos gobiernos la carta autógrafa rogando al árbitro designado la aceptación de esta misión de justicia y de concordia internacional.

Al mismo tiempo terminaron su ardua labor las comisiones de límites que exploraron el territorio litigioso y que merecen la consideración de ambas naciones por sus distinguidos servicios.

Suprimido así sensata y decorosamente el viejo pretexto de divergencias entre las dos repúblicas, fácil y amistoso será el cultivo de sus relaciones ordinarias, afianzado por la altura y lealtad de la política argentina, de que el Brasil ha tenido nuevas pruebas durante sus recientes y actuales convulsiones intestinas.

Las dificultades y discusiones que ha originado el cumplimiento de la Convención Sanitaria, no son parte á perjudicar la buena armonía y recíproca benevolencia de pueblos y gobiernos. La Convención Sanitaria está en estudio en el Río de la Plata y en el Brasil, y la experiencia de su aplicación aconsejará las soluciones justas y amistosas.

Su aplicación ha sido hecha en la República Argentina con buena voluntad hacia los países contratantes y con la energía necesaria, á la vez, para salvar la salud publica, amenazada por el constante arribo al puerto de Buenos Aires de buques infestados.

La cuestión de límites con Chile ha sido llevada ya al terreno, por los peritos designados por el tratado de 1881. Convenido en 1889 comenzar la demarcación del límite continental por el Norte, á la vez que se trazaría el límite en la Tierra del Fuego, la guerra civil de Chile interrumpió las operaciones. Restablecida felizmente la paz de la nación vecina, el Gobierno Argentino reconoció y estrechó relaciones con los nuevos poderes públicos constituídos á raíz de la victoria.

Prevenido el perito argentino por el perito de Chile, de que podían reanudar la tarea, el primero organizó sus elementos y se trasladó á Santiago de Chile á fines de Diciembre próximo pasado, para convenir con su ilustre colega las instrucciones que debían darse á las comisiones de ayudantes.

En esta coyuntura surgieron entre los peritos desinteligencias que pudieron ser graves y que alarmaron la opinión de ambos países.

El Ministro de Relaciones Exteriores os informará sobre ellas. Ahora me limito á anunciaros que pueblos y gobiernos se apresuraron á manifestarse sentimientos amistosos, durante la desinteligencia de los peritos, que fué cordialmente allanada, de acuerdo con las instrucciones comunicadas por mi Gobierno el 30 de Enero al perito y al Ministro de la República en Chile, y sin que turbaran la acción pericial y diplomática, pasiones ó influencias extrañas á la nobleza de propósitos que persigue nuestra política franca, firme y conciliadora.

Marcharon, pues, las respectivas comisiones á la Tierra del Fuego y al paso de San Francisco en las cordilleras de Copiapó y de Catamarca, y comenzaban su tarea con cordialidad y celo, cuando ambas naciones fueron sorprendidas con la dolorosa noticia del fallecimiento del perito argentino, señor Octavio Pico, acaecida de improviso en la ciudad de Santiago de Chile, en la noche del 3 de Abril.

El Gobierno de Chile y las ciudades de Santiago y de Valparaíso se asociaron al duelo de la República Argentina en una forma que obliga nuestro reconocimiento. El cadáver del señor Pico está en viaje para la patria, despedido de Chile con honores de Ministro de Estado y será dignamente recibido en esta capital.

El Gobierno, á fin de no interrumpir las operaciones pendientes, nombró nuevo perito y ordenó á las comisiones que estaban en campaña la continuación de sus trabajos.

Con los procedimientos adoptados para la demarcación, las dificultades, si se presentan, serán menos graves y podrán ser alla-

nadas á favor de la recíproca buena voluntad que conviene mantener á ambos Estados.

Las cuestiones con Bolivia se encuentran en la misma situación en que quedaron al cerrar vuestras sesiones del año pasado. Deseoso de estrechar nuestras relaciones con aquel país, he nombrado un Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario que partirá dentro de pocos días para la capital de Bolivia.

Nuestras relaciones con los demás Estados Sud-Americanos se continuaron sin alteración. Hemos tenido la satisfacción de recibir por primera vez las legaciones con que las Repúblicas de Méjico y de Venezuela han querido significar su alto aprecio hacia la República Argentina y ellas han sido motivos para realizar algunos actos de política sud-americana, de que os instruirá la Memoria respectiva.

La Suiza ha acreditado un Ministro en Buenos Aires, el primero en América de aquella Nación. Los resultados benéficos de esta misión para ambas Repúblicas no se harán esperar.

El Ministro de Relaciones Exteriores ha realizado otra serie de actos diplomáticos y administrativos de que os informará la Memoria; ha dictado medidas ya realizadas para depurar, movilizar y controlar el servicio consular, y se hace el balance de la renta consular por primera vez desde que fué creada. Ha introducido, finalmente, crecidas economías, de más de un millón de pesos en los servicios á su cargo, economías que pueden ser mayores para 1893.

HACIENDA

RENTAS Y GASTOS

La crisis que nos ha azotado, alcanzó el año próximo pasado su mayor intensidad, notándose especialmente, en lo que va corrido del presente año, señales evidentes de que ha cedido y de que entramos ya en plena convalecencia.

La restricción del comercio redujo el valor de las mercaderías importadas, sujetas á impuesto, en más de 58 %, produciéndose una baja equivalente en los derechos de importación, que son la fuente más importante de la renta nacional. El pago de derechos á oro, que rigió desde Febrero de 1891, no alcanzó á compensar la disminución de la renta á papel de las Aduanas, fallando en esta parte las previsiones para dicho año.

Las demás rentas también sufrieron ligeras disminuciones, siendo las más notables, una baja de 19 % en la Contribución Directa, debido á la disminución en el avalúo de la propiedad raíz, y de 14 % en la renta de papel sellado y timbres, que se explica por la disminución en las transacciones comerciales.

Los nuevos impuestos sobre la exportación de frutos del país, fabricación de alcoholes, cerveza y fósforos, y aumento á la introducción de tabacos, etc., sólo produjeron un total de 9.695.855, muy inferior al calculado. Este resultado se explica por varias causas. Los exportadores apresuraron la exportación de todos los frutos de la cosecha de 1890, antes de que entrara en vigencia la ley; la fabricación de alcohol disminuyó á causa de la mala cosecha de maíz, y los impuestos internos, en general, sufrieron en su percepción las dificultades inherentes á una nueva institución.

En suma, la recaudación efectiva de todas las rentas, en 1891, produjo 71.602.118; solo 4.128.231 pesos más que en 1890.

Como recursos extraordinarios, se dispuso durante el año, de £ 1.906.781, ó sea pesos oro 9.610.176, en títulos del empréstito Morgan, destinado á atender el servicio de la deuda exterior y pago de garantías de ferrocarriles.

Durante el primer trimestre del corriente año, la mejora en la situación general se ha hecho más sensible, y las rentas recaudadas ascienden á 25.753.855 pesos, 11.500.000 pesos más que en igual período del año próximo pasado, y todo induce á creer que seguirá igual proporción durante el año, porque el despacho de mercaderías en la Aduana se hace en una forma perfectamente normal, y en las demás rentas los aumentos que se observan son consecuencia directa de la mejora en la situación económica del país.

Reunidas las cuentas de los quince meses desde 1° de Enero de 1891 hasta 31 de Marzo del año que corre, se obtienen las siguientes cifras como resultado general:

	$ oro	$ m/n
Rentas generales recaudadas.	—	97.355.973
Emisión menor acreditada por el Banco de la Nación á la Cuenta de Tesorería.....	—	1.746.408
Emisión de títulos del empréstito Morgan destinado al servicio de empréstitos y garantías en el exterior, libras esterlinas 3.006 138.....	15.150.935	—
	15.150.935	99.102.381

Los gastos se detallan en las siguientes partidas:

	$ oro	$ m/n
Gastos ordinarios de presupuestos y extraordinarios de leyes especiales, en 1891.....	17.146.982	42.743.367
Id. id. en el primer trimestre de 1892.....	4.295.249	6.328.734
Amortización de deuda exigible de 1890.....	108.034	5.093.241
Amortización de letras de Tesorería.....		5.345.962
Amortización de créditos en Europa.....	1.250.570	—
Pago de contratos en Europa, construcción de buques, armamentos, faros, etc.....	872.592	3.546.906
Cancelación de la garantía acordada al F. C. C. Entre-Ríos (Bonos Morgan) libras esterlinas 500.000.....	2.520.000	—
Quema de emisión bancaria por la Caja de Conversión...	—	2.592.344
	26.193.427	65.650.554

Después del 31 de Marzo se ha destinado 1.000.000 de pesos más procedentes del sobrante de la renta y amortización de emisión bancaria, y se ha dispuesto que el total del producido del impuesto de desagüe, cloacas y aguas corrientes, que no tienen por el momento destino especial, se entregue, deduciendo lo necesario para el pago de la administración, directamente á la Caja de Conversión, con el mismo objeto.

La deuda flotante y exigible existente en la fecha, es la siguiente:

	$ oro	$ m/n
Letras de Tesorería en circulación.....	355.874	5.450.398
Créditos en Europa, incluso lo que se adeuda á Baring, garantido con las acciones del F. C. C. A. £ 1.030.577....	5.194.080	—
Expedientes y planillas en Tesorería.....	—	1.846.682
Créditos atrasados que penden de la sanción del honorable Congreso (aproximado).....	—	2.500.000
	5.549.954	9.797.075

Examinando la situación que revelan las cifras expuestas, queda patentizado que el estado financiero del Gobierno mejora rápidamente como consecuencia lógica de la mejora en la situación económica del país, de la cual es una resultante y un signo ostensible é incontrovertible; y los cuadros de los gastos comprueban que el Poder Ejecutivo no se ha apartado del camino de la estricta economía que se había impuesto desde el principio, y que, perseverando en ella, ha de hacer más eficaces los sacrificios que se piden al pueblo para restablecer el crédito de la Nación.

Durante los quince meses que abarcan esas cuentas, todos los servicios administrativos han sido atendidos con regularidad. Las letras de Tesorería, que en gran parte provenían de la suscrición popular abierta en agosto de 1890, fueron reducidas á la mitad, sin que en ningún caso haya dejado de pagarse á su vencimiento toda letra presentada á cobro. La parte del servicio de la deuda externa que debe ser pagada en efectivo, representando una salida mensual como de 300.000 pesos oro, ha sido cumplido con la mayor puntualidad. La deuda flotante y exigible ha sido reducida en un 60 %. Se ha pagado en dinero por cuenta de las obras de construcción del puerto 3.389.972, evitando de ese modo la emisión de títulos de deuda á un precio ruinoso.—Se ha destinado 3.032.000 pesos oro para la amortización de créditos en Europa que se hacían exigibles por la suspensión de uno de los Bancos que servía de banquero del Gobierno, y para atender los contratos por buques y armamentos que se encontraban en ejecución y no podían ser suspendidos sin grave perjuicio del país. Y han sido empleados 1.403.131 pesos moneda legal en la prosecución de las obras del puerto del Riachuelo y en adelantos á la Municipalidad de la Capital para atender á la pavimentación de las calles de acceso al puerto. Todo esto se ha podido hacer sin contraer deudas nuevas y á pesar de las dificultades que creó para el erario la suspensión del Banco Nacional, pues ese fracaso no solamente inmovilizó las grandes sumas que la Nación tenía depositadas desde años anteriores, sino que también tomó parte de la renta corriente, que de día en día se depositaba en ese Banco.

Tratando ahora de las cuentas del año corriente, creo poder aseguraros que el producto estimado de las rentas será cubierto sin esfuerzo, porque la entrada del primer trimestre arroja una proporción mayor de la que corresponde al cálculo de recursos, y la normalidad de la cifra diaria de las entradas demuestra que sólo obedecen al movimiento regular y tranquilo del consumo ordinario.

Espero, antes de terminar mi administración, amortizar todas las deudas exigibles de anteriores administraciones, lo que permitirá dedicar en adelante todo el excedente de la renta al restablecimiento del crédito exterior.

COMERCIO

Los cuadros estadísticos de 1891 y del primer trimestre del corriente año comprueban un progreso satisfactorio en el sentido de la normalización de la situación económica del país, que en último resultado descansa sobre el desarrollo de sus riquezas, representado por la producción, ya sea ésta de consumo interno ó entre en el intercambio con el extranjero.

En el año 1891 el valor oficial de nuestra exportación alcanza á 104.163,158 pesos oro contra una importación de 76.421.415 pesos oro, resultando un sobrante á favor del país de 27.741.743 pesos oro, y en el primer trimestre del año que corre, las cifras relativas correspondientes á la sola aduana de Buenos Aires, son 23.875.447 pesos de exportación y 15.751.995 pesos oro de importación, lo que demuestra que la relación se mantiene y aún aumenta á favor del país, porque la aduana de Buenos Aires representa más ó menos el 80 % de toda la importación y solamente 73 % de la exportación, y este resultado satisfactorio se alcanza á pesar de los daños causados por la plaga de la langosta y por lluvias excesivas que perjudicaron considerablemente la cosecha de trigo.

La disminución de la importación al tiempo que la producción nacional crece, tiene mucha significación en la época actual, porque demuestra que, por una parte, el pueblo ha entrado resueltamente en el camino de la economía y de la labor, reduciendo sus gastos á lo estrictamente necesario para una comodidad discreta y compatible con sus recursos efectivos, y por otro lado representa el desarrollo de la producción y de la industria interna, que en algunos ramos como ser en azúcares, alcoholes, cervezas, cueros curtidos y calzados, maderas, papel y algunos otros, dominan la plaza por su bondad y mayor baratura y se producen ya en cantidades suficientes para abastecer la mayor parte, si no todo, el consumo interno.

Los 36.000.000 de pesos oro, más ó menos, que deja como sobrante á favor del país el tráfico internacional de los quince meses desde 1° de Enero de 1891 hasta 31 de Marzo del presente año, representan un verdadero aumento de capital, que, debido al arreglo de la deuda externa y debido también á la misma crisis que ha reducido á su menor expresión las utilidades de la mayor parte de las empresas creadas con capitales extranjeros, no tienen el contrapeso de las grandes extracciones de oro para pagar servicios de deuda y para pagar dividendos y utilidades sobre capitales que la industria del país sólo tenía á título de préstamo, y de esta manera lo que se economiza en la importación representa un capital efectivo que puede ser destinado á fomentar el progreso general.

Es un hecho muy notable, que no puede escapar á la observación de ningún economista, que en medio de una crísis económica tan intensa como la que ha asolado á nuestro país, las fuerzas vivas, representadas por la producción, no solamente no han sufrido, sino que, por el contrario, han recibido un nuevo impulso y se han mostrado más potentes que nunca; y el comercio, que siempre ha sido la primera víctima de estas perturbaciones, no ha cedido, y hoy se encuentra, en general, en pie más satisfactorio que en años anteriores cuando la prosperidad aparentaba ser mayor.

El comercio importador estaba más particularmente expuesto á los trastornos de crisis comercial, pero se ha salvado casi intacto, y hoy se consolida su situación con los resultados lucrativos de sus operaciones del pasado año, y con la nueva actividad que se observa en las transacciones desde algunos meses á esta parte, que procede de la abundancia de recursos efectivos que la prosperidad de las industrias rurales derraman sobre los productores.

El cambio internacional, que se considera generalmente, como el barómetro más seguro para marcar la entrada ó salida de capitales y la mejora ó retroceso de la situación comercial del país, se mantiene favorable, á pesar de la gran importación de metálico, y de lo restringidas que están todas las operaciones de crédito.

El movimiento de la navegación exterior en los puertos de la República, está representado por 10.865 buques con 5.275.092 toneladas de registro, entrados; y 9.190 buques con 4.673.847 toneladas de registro salidos.

De estas cifras, la navegación á vapor representa 13.916 buques con 8.630.334 toneledas, entrados y salidos, y 6.139 buques de vela con 1.318.605 toneladas. Las cifras relativas de 1890 fueron 13.080 buques á vapor con 9.580.361 toneladas y 10.502 buques de vela con 2.267.063 toneladas. Resulta, pues, que la disminución principal ha sido en la navegación á vela que ha mermado un 42 % en buques de tonelaje.

DEUDA PÚBLICA

La deuda consolidada de la Nación ha tenido un aumento importante en el año pasado por la emisión del «Empréstito Interno» en el país, y por la emisión en Londres de títulos del «Empréstito de Consoli-

dación» con destino á servicio de deuda y de garantía de ferrocarriles, y del empréstito de Obras de Salubridad destinado al pago de los contratistas de dichas obras.

La emisión definitiva del Empréstito Interno alcanza 38.015.400 pesos moneda legal, que produjeron en efectivo 28.687.860 pesos, y tuvo empleo en la siguiente forma:

Préstamos al Banco Nacional.....	$ 12.688.000
Préstamos al Banco de la Provincia de Buenos Aires.....	» 15.888.000
Gastos de la emisión.....	» 29.763
Saldo en Caja.....	» 102 197
	$ 28.687.960

Los servicios pagados sobre este empréstito hasta 31 de Marzo último ascienden á 2.814.555 pesos, de los que los bancos entregaron 2.694.480 pesos y el saldo de 120.075 pesos fué cubierto con un anticipo de la Tesorería.

El valor de los documentos de cartera afectados por los bancos á sus respectivos préstamos, es de 38.425.867 pesos moneda legal y 610.317 pesos oro.

La emisión autorizada para atender al pago de las sumas que se hacían exigibles con motivo de la rescisión del contrato de arrendamiento de las Obras de Salubridad, asciende á 31.875.000 pesos oro en títulos de 5 % de renta; pero los detalles de la operación todavía no han sido recibidos por el Poder Ejecutivo de su comisionado en Europa.

El servicio de Deuda Pública y de garantía de ferrocarriles que, según el contrato celebrado con el comité de tenedores de títulos en Londres, debe hacerse en títulos del empréstito de consolidacion, ha originado una emisión total de éstos, hasta 31 de Marzo de 15.150.000 pesos oro.

Es de hacer notar que, á pesar de que los cupones de estos títulos deben ser recibidos como moneda efectiva en pago de derechos de Aduana, todavía no se ha presentado el caso de que se hiciera uso de ese derecho.

En el pasado mes se ha hecho en Londres la primera emisión de Obligaciones del Puerto de Buenos Aires, para pago de una parte de las obras ejecutadas, y de acuerdo con la ley y el contrato respectivo.

El pago verificado en esta forma sólo importa 2.530.000 pesos oro, pero la baja cotización de nuestros títulos que debían servir para fijar el precio de recibo de las mencionadas obligaciones, hace que la suma emitida ascienda á unas £ 502.000 próximamente.

Tal resultado justifica plenamente la decisión del Poder Ejecutivo al preferir pagar en efectivo, aún con algun sacrificio, antes que acumular deudas, entregando títulos á vil precio.

Las cifras generales de la Deuda Pública, en circulación hoy, son los siguientes:

Fondos Públicos de deuda Interna á papel.....		$ 1.276.014
Empréstito Interno al 75% á cargo de los Bancos..		» 27.975.675
		$ 29.251.689
Fondos Públicos de deuda Interna á oro.....		$ 28.604.500
Fondos Públicos de Bancos Nacionales Garantidos.	$ 196.973.300	
Parte que no devenga intereses ni amortización...	» 108.938.210	
Circulación efectiva que devenga intereses y amortizaciónn en parte.		» 90.435.090
		$ oro 119.039.590
Deuda exterior.....		$ oro 175.527.305

Por todo, 265.962.395 pesos oro y 29 millones 251.689 pesos moneda legal.

Las negociaciones de las provincias con sus acreedores europeos han sufrido algunas interrupciones, y á pesar de la buena voluntad del Poder Ejecutivo de la Nación, hasta ahora solamente una, la provincia de San Juan, ha podido dar término á sus arreglos.

Excuso decir á vuestra Honorabilidad que la solución de todas estas controversias tendría una influencia favorable para el crédito nacional, y bajo tal concepto ha procurado allanar dificultades que surgían de la situación irregular en que se encuentran algunas de las provincias respecto del cumplimiento de la ley nacional relativa, y espero que en breve encontrará una fórmula que satisfaga todas las exigencias del caso.

BANCO NACIONAL

En cumplimiento de la ley sobre liquidación del Banco Nacional, fué abierto simultáneamente en esta plaza y en Lóndres, el canje de las acciones del Banco por los títulos creados por la ley de la materia, dando por resultado la presentación de 260.761 acciones sobre las 300.000 que existían en circulación como acciones particulares.

Hay que prever, pues, la emisión de unos 13.038.050 pesos moneda legal en fondos públicos de deuda interna, para atender á ese canje.

En vista de las grandes proporciones que asumió el canje, pues las acciones entregadas hacían que la Nación fuera dueña de 460.761 acciones de las 500.000 que componen el capital del Banco, el Poder Ejecutivo, de acuerdo con el espíritu de la ley de liquidación, claramente expresado durante la discusión en el honorable Congreso, con los más elementales principios de administración, creyó que en la liquidación de un Banco en que la Nación quedaba interesada por 46.000.000 de capital. 100.000.000 de crédito como depositante y 90.000.000 de responsabilidad como emisión, debería tener alguna participación y asumir la que ya no podía ejercerse en representación de accionistas particulares que no existían por haber cedido sus acciones, cesando, por el hecho, de tener interés alguno en esa liquidación.

Por estas razones reemplazó los cuatro directores que representaban á los accionistas, por cuatro que representen y velen por los valiosos intereses de la Nación comprometidos en ese Banco. Con no poca sorpresa supo que los cuatro directores nombrados por los ex-accionistas creían haber adquirido un derecho vitalicio é irrevocable para administrar dineros públicos, con prescindencia absoluta de los Poderes de la Nación. La pasión política que todo lo ha invadido, se apoderó también de este incidente, de cuya ulterioridad daré cuenta á vuestra Honorabilidad en mensaje especial, si llegara el caso.

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

El Banco de la Nación, creado por ley de vuestra Honorabilidad fué abierto el 1° de Diciembre del año p.pdo, y en los cinco meses que lleva de existencia ha alcanzado un éxito tan satisfactorio, que puede ya reputarse como la institución bancaria más importante de la República, siendo su porvenir incalculable.

Bastarán ciertas cifras para demostrar no sólo la importancia de la institución, sino también lo oportuno de su fundación, las grandes exigencias á que ha respondido y la poderosa vitalidad del país que hace posible estos desarrollos prodigiosos en tiempo brevísimo.

El Banco tiene ya instaladas y funcionando 44 sucursales, estando decretadas y debiendo instalarse en breve 15 más, con lo que la acción del Banco se extenderá en toda la República.

El movimiento de caja de la casa central y sucursales en cinco meses, ha sido de 194.484.000 pesos nacionales por entradas y de 157.069.174 por salidas, quedando, por consiguiente, una existencia en caja en 26 de Abril, aquí y en las sucursales, de 8.458.991 pesos.

Habiendo recibido de la Caja de Conversión sólo 8.000.000 de emisión, suma inferior 458.991 pesos á lo que tiene en caja, resulta que para el movimiento del Banco no ha sido necesario lanzar á la circulación un solo peso de la nueva emisión, pues al contrario, se ha disminuído esa circulación en la última cantidad.

Le ha bastado al Banco el derecho de disponer de esa emisión, para establecer su crédito y extender su giro á sumas tan importantes.

El Banco ha descontado en cinco meses documentos por valor de 27.365.932 pesos y su cartera asciende hoy á 21.188.532, que corresponde á 3243 firmas.

Ha recibido en igual tiempo un total de depósitos á plazo fijo y á la vista de 167.296.677 pesos, siendo el saldo actual de depósitos de 23.130.041, correspondiente á 2749 depositantes.

Los depósitos judiciales se han regularizado y ascienden á 11.576.354.

Los servicios que el Banco ha prestado ya son incalculables, y puede afirmarse que es debido á él, que el comercio haya podido reaccionar de su abatimiento y recobrar su movimiento normal. Si, dadas las grandes dificultades para el descuento que aún hoy existen en esta plaza, en que la tasa corriente para las mejores firmas es de 11 %, hubieran faltado los 27.000.000 que el Banco ha facilitado al comercio y á la industria, es indudable que se habría agregado á nuestra difícil situación un factor nuevo, por escasez completa de medio circulante, produciendo la ruína definitiva del comercio y de la industria, que no pueden existir sin el uso del crédito.

La suscrición á la primera serie de 10.000.000, abierta en cumplimiento de la ley, no ha sido cubierta aún, á pesar de que las utilidades que desde ya puedan calcularse á este Banco tieuen que ser halagüeñas. Debe atribuirse esto á escasez de capital, á desconfianzas que persisten, y al retraimiento completo del espíritu de empresa, reacción natural de los excesos pasados.

Por otra parte, la opinión que el año anterior era decididamente adversa á los Bancos de Estado, empieza á reaccionar propiciando la idea de hacer del Banco de

la Nación un Banco de Estado, y reservar para ésta todas las ventajas y provechos de lo que consideran será con el tiempo la más poderosa institución de crédito. Niegan que la administración oficial sea necesariamente mala, ofreciendo como ejemplo la actual dirección del Banco de la Nación, y la del Banco de la Provincia y Nacional por mucho tiempo.

Creo que, hoy como ayer, es necesario combatir estas ideas que encierran un gran peligro para el futuro. Los progresos alcanzados en diez, veinte ó treinta años de buena administración, en que la política y los intereses de partido hayan sido desterrados del Banco, desaparecen en un solo año de mala dirección y entonces los males son tanto mayores, cuanto mayor haya sido la prosperidad anterior.

El Banco de la Provincia de Buenos Aires fué un fenómeno que se desarrolló y creció por un conjunto de circunstancias extraordinarias; pero su fin último era fatal por vicios de organismo.

En todas estas cuestiones hay que atenerse á la práctica y experiencia de las viejas naciones y buscar en sus grandes instituciones que han resistido las pruebas más duras, el modelo de las nuestras. Toda innovación en el organismo del Banco podía ser fatal para su crédito.

CAJA DE CONVERSIÓN

Circulación fiduciaria

La emisión de moneda legal en circulación el 31 de Marzo, según los estados de la Caja de Conversión, asciende á una suma total de 255.304.402 pesos, cuya cifra se descompone en las siguientes partidas:

Emisión circulada por los bancos acogidos á la Ley de Noviembre de 1887	$	187.304.402
Emisión de billetes de Tesorería.....	»	60.000.000
Emisión creada para Banco de la Nación y para el Banco Hipotecario Nacional.....	»	8.000.000
Total.....	$	255.304.402

De esta suma los 8.000.000 pesos recibidos por el Banco de la Nación no han sido entregados á la circulación todavía, y existe una partida de 5.533.302 pesos de la emisión antigua de los bancos, una parte de la cual debe haberse destruído.

Las sumas que figuran destruídas por la Caja de Conversión, fuera de la renovación de billetes inutilizados, son las siguientes:

Por bancos retirados de la Ley de Bancos Nacionales Garantidos.....	$	5.650.000
Por producto del derecho adicional de importación aplicable á este objeto..	»	2.514.117
Amortización del Banco de la Provincia de Buenos Aires y otros.....	»	931.959
Total.....	$	9.126.076

En el presente mes se ha entregado por la Tesorería á la Caja de Conversión un millón de pesos por cuenta de sobrantes de la renta, y se han destinado al mismo objeto las sumas provenientes de las Obras de Salubridad y aguas corrientes.

La Caja de Conversión ha llenado el objeto de su creación, dirigiendo todo lo referente á emisión y circulación bancaria, y los ciudadanos que en distintas épocas han formado su Directorio, han prestado importantes servicios con toda dedicación y patriotismo.

JUSTICIA

Al observar el movimiento de la Administración de Justicia en sus diversas ramas, se nota el aceleramiento de la liquidación de los negocios en la República, siendo esta la causa principal del aumento de litigios comerciales. Juzgados Federales hay que, según el movimiento del despacho en el último año, tendrán en el corriente un movimiento doble, por efecto de la liquidación del Banco Nacional y del estado económico anormal del país.

En los Juzgados de Comercio de la Capital ha podido observarse este mismo fenómeno: el número de causas crece extraordinariamente, á tal punto que es ya de toda urgencia crear un nuevo Juzgado, por lo menos.

Aunque no en esa misma proporción, el aumento de trabajo se ha hecho notar en los tribunales de las jurisdicciones civil y criminal, y me es satisfactorio hacer constar la general laboriosidad de los magistrados judiciales, empeñados en responder con sus esfuerzos á las exigencias de la situación.

Los más altos tribunales de la Justicia Federal y ordinaria dan de esto un elocuente testimonio: la Suprema Corte y ambas Cámaras de Apelación han regularizado sus despachos y el ejemplo ha debido necesariamente cundir entre los jueces inferiores.

Un elemento nuevo se ha hecho sentir durante el año trascurrido, bajo diversas formas, y está llamado á ejercer benéfica influencia en el sentido de mejorar las condiciones de la Administración de Justicia: la opinión pública empieza á preocuparse de la magistratura, le sirve de control y procu-

ra corregir sus defectos; es la acción individual que se desenvuelve, el foro que discute los actos de la judicatura con el propósito de que ésta llegue á satisfacer la aspiración de todos;y no será difícil que asuntos de este origen lleguen á vuestro recinto y que haya llegado también el momento de dejar bien establecido con los hechos, que la inamovilidad de los jueces no implica su irresponsabilidad, ó que los cargos á los magistrados que den lugar al juicio, no son reales ó suficientes para separarlos del puesto.

La intervención judicial en los asuntos electorales ha sido activa y eficaz, manteniendo por su parte el Gobierno la más severa imparcialidad y dando inmediata cuenta á la autoridad judicial correspondiente de todo reclamo que se le presentara con relación á los conjueces de la última inscripción.

Ha podido notarse la absoluta falta de hábitos en los ciudadanos y partidos para buscar en la vía judicial la reparación de las infracciones á la ley electoral, no obstante ser bien explícitos los términos de las disposiciones vigentes.

En la Memoria que os presentará el Ministerio del ramo, encontraréis las observaciones que la aplicación de la ley de elecciones ha sugerido á los jueces y fiscales.

Esos funcionarios fundan sus opiniones en la experiencia adquirida y se deciden por la necesidad de la reforma.

En materia de legislación general poco podremos avanzar hasta el día en que deba yo hacer entrega del mando al ciudadano que designe el voto de los pueblos como mi sucesor.

La época no es aparente para la tarea: para codificar, para reformar las leyes orgánicas, es menester que el Congreso actúe en una atmósfera serena y que la experiencia se haga más abundante, pues la mayor parte de nuestros Códigos son de reciente sanción.

Sin embargo, el Poder Ejecutivo ha creído que convenía acumular elementos de estudio, y en breve tendrá la satisfacción de enviaros el proyecto de reformas del Código Penal, redactado por una Comisión especial; el de reformas á la Ley Orgánica de la Administración de Justicia de la Capital, y otros relacionados con la organización judicial y con el Registro Civil de los Territorios Federales, que reclamarán vuestro estudio conjuntamente con el Proyecto de Código de Procedimientos Civiles y Comerciales y con el de reformas al Código de Minería, que existen en las carpetas de vuestras comisiones.

El Poder Ejecutivo ha puesto especial atención en la designación de las personas llamadas á desempeñar las funciones de jueces de Paz de la Capital, comprendiendo que el éxito de la institución reorganizada, ha de depender en gran parte de la calidad del personal que se halle á su servicio, y puedo anunciaros con satisfacción, que por los datos y observaciones de los primeros meses de este año, la reforma ha producido benéficos resultados, y los jueces han comprendido el propósito del Congreso al dictar la ley, y el verdadero carácter de su misión.

CULTO

Fáciles y cordiales han sido las relaciones del Gobierno con las autoridades eclesiásticas argentinas, sin que se hayan presentado motivos de discusión ó desacuerdo entre ellas.

La Nación ha sostenido el culto en cuanto lo ha permitido el estado del Tesoro, y ha fomentado las misiones evangélicas entre los indígenas, con marcada decisión.

Los asuntos pendientes ante la Curia romana y relacionados con la erección de nuevas diócesis y con la provisión del Obispado de Salta, continúan postergados, sin que el Gobierno haya recibido hasta la fecha comunicaciones oficiales de la Santa Sede.

Recientemente se ha concedido el *exequatur* á la bula que instituye obispo de Pentacomia *in partibus infidelium* al Vicario Capitular de Salta, doctor don Pablo Padilla, que continúa á cargo del gobierno interino de esa Diócesis.

Los resultados obtenidos en los Seminarios Conciliares no están á la altura de la necesidad que se siente de clero nacional para las provisiones eclesiásticas en la República. Se hace necesario que el Tesoro haga mayor esfuerzo, aumentando el número de becas, á fin de que aumente el de aspirantes y puedan los Prelados, de acuerdo con la autoridad civil, confiar los curatos á sacerdotes argentinos ordenados en nuestros Seminarios.

Es asimismo necesario propender á que ese clero nacional sea ilustrado y pueda llegar á las altas cumbres de los estudios teológicos en cátedras superiores, como las que existieron en nuestras Universidades, haciendo revivir, en un futuro próximo, las tradiciones brillantes del antiguo clero, é inspirándose en su severa austeridad y patriotismo.

INSTRUCCION PÚBLICA

El estado de la instrucción primaria en la República, á pesar de haber sufrido por el estado general del país, es satisfactorio.

La instrucción primaria, considerada bajo el punto de vista del número de escuelas y del de alumnos, tuvo su mayor desenvolvimiento en 1889, en cuyo año los alumnos inscriptos llegaron á 259.695, las escuelas á 3.056 y los maestros que las servían á 6.547.

En 1890, el número de alumnos inscriptos disminuyó á 241.467; el de escuelas á 2.893 y el de maestros á 6.999. En el año 1891, de que vengo ocupándome, han funcionado en la República 2.828 escuelas, servidas por 7.098 maestros y concurridas por 237.050 alumnos.

Es oportuno hacer constar que en el número de los alumnos que figuran en las cifras anteriormente indicadas, respecto del año 1891, no se cuentan los que reciben educación en casa de sus padres, ni los que, estando aún en edad escolar, abandonan la escuela para consagrarse á otras tareas ó para pasar á la segunda enseñanza; todo lo cual induce al Consejo Nacional de Educación á afirmar que más de 300.000 niños reciben instrucción primaria en la República, representando esta cifra un cincuenta por ciento de nuestra población escolar.

Funcionaron en la República 16 Colegios Nacionales, los que han tenido en 1891 una inscripción de 3.295 alumnos, empleando en su servicio un cuerpo docente compuesto de 326 profesores.

Existen, distribuídas proporcionalmente entre la Capital y las provincias de la República, 34 Escuelas Normales, de las que tres son de profesores y las 31 restantes de maestros de ambos sexos.

Estos establecimientos tuvieron en 1891, una inscripción de 12.131 alumnos, habiendo terminado durante dicho año sus estudios y recibido sus respectivos diplomas, 61 profesores, 237 maestros, 77 subpreceptores y 4 profesoras de «Jardín de Infantes».

El estado actual de algunos de los Colegios Nacionales y Escuelas Normales está lejos de ser satisfactorio; espero, sin embargo, que las medidas rigurosas tomadas por el Ministerio respectivo harán desaparecer el mal dentro de poco. Dos causas han contribuído hasta ahora al malestar de algunos de los establecimientos de enseñanza secundaria y normal: la intromisión de la política local en ellos y la admisión de alumnos sin la debida preparación. Ambas causas están eliminadas al presente.

El personal directivo y docente de los Colegios Nacionales costará al tesoro público durante el presente año, 706.536 pesos y la educación de cada alumno matriculado 241 pesos nacionales.

Como es sabido, en la índole de nuestras instituciones, no entra como esencial la gratuidad de la instrucción secundaria.

En los Estados Unidos y Europa esta educación es costeada por los que reciben sus beneficios. Nuestras leyes hacen obligatoria la educación primaria, y, por consiguiente, debe ser gratuita para estar al alcance de todos; pero aquí termina la obligación del Estado.

Acaso sea llegada la ocasión de obligar á los estudiantes de los Colegios á pagar una cierta cantidad por su educación, y al mismo tiempo establecer un número limitado de becas para los alumnos pobres de buena conducta y de contracción comprobadas.

Esta cuestión, así como la de limitar el número de Escuelas Normales y Colegios Nacionales preparatorios de las carreras universitarias á su justo número, exigen una solución, porque, aparte de la regularidad que introducirán en el régimen educacional, permitirán el ahorro de las sumas necesarias para fundar los institutos técnicos que permitan á las nuevas generaciones seguir las múltiples vocaciones cuyo conjunto forma el equilibrio de la acción social.

El estado actual es grave y un dato estadístico, recientemente recogido, demuestra que desde el año 70 hasta el 90, se han graduado en las Facultades Universitarias un poco más de un 40 °/₀ del número de alumnos que se habían matriculado. Hay cerca de un 60 °/₀ de esfuerzos y sacrificios irremisiblemente perdidos. Contribuyen á este fenómeno, por iguales partes, las ideas sociales que hacen ambicionar el título universitario con prescindencia de la vocación y la aptitud, y la total falta de institutos técnicos donde puedan buscar los padres para sus hijos las carreras y la preparación necesaria para el comercio, las industrias y todas las formas de actividad práctica.

Nuestro país, que tiene la inmensa mayoría de sus riquezas inexplorada que necesita, como ninguno, de individuos emprendedores y capaces, y que acaba de ser azotado por una crisis, en la que ha entrado como principal factor el desequilibro entre el afán de los negocios y la aptitud para el trabajo que es su antecedente necesario, debe irremediablemente seguir la vía que recorren las grandes naciones, y no debe demorarse la difusión de los conocimientos prácticos por medio de escuelas y cursos análogos á los que constituyen la instrucción técnica en el viejo mundo y los Estados Unidos.

De acuerdo con estos propósitos y mientras llega la oportunidad de someter á vuestra consideración la creación de establecimientos destinados á hacer prácticas las

ideas expresadas, el Gobierno se ha ocupado preferentemente de reorganizar sobre bases racionales y científicas, la Escuela de Comercio de esta ciudad y la Escuela de Minas de San Juan.

La Escuela de Comercio acaba de recibir un nuevo plan de estudios, prolijo y atentamente estudiado, tomando por base los de las mejores escuelas análogas de los Estados Unidos y de Europa; y abrigo la esperanza de que este establecimiento, así reformado, dará dentro de breve tiempo resultados plenamente satisfactorios, sirviendo, á la vez, de modelo para la creación de escuelas análogas en otros puntos de la República que las requieran.

La Escuela de Minas de San Juan acaba de ser sometida á la inspección de uno de los ingenieros nacionales más competentes, el señor doctor Valentín Balbín, quien ha presentado al Ministerio un notable informe que servirá de base para dar á esta Escuela una organización apropiada á sus fines y que le permita producir los resultados benéficos que es legítimo esperar de ella.

La Inspección General de Enseñanza Secundaria y Normal tiene ya sus deberes y facultades bien marcados. Antes de ahora, esta importante repartición ha marchado sin reglamentación apropiada y sin atribuciones definidas. Actualmente está al frente de ella el antiguo Rector del Colegio Nacional de Corrientes, D. Santiago H. Fitz Simon, y en estos últimos meses, debido á la iniciativa de esa oficina, se han adoptado algunas medidas de no poca importancia para la causa de la educación. Entre otras, son dignas de mención las siguientes: Reglamento estableciendo condiciones de ingreso á los Colegios Nacionales; un nuevo sistema de exámenes para esos establecimientos; la creación de otros institutos de enseñanza secundaria en la Capital; la reorganización de varios personales docentes.

Tengo que limitarme, respecto de la instrucción superior, á los datos que me han sido trasmitidos por la Universidad de Buenos Aires, porque la de Córdoba no ha enviado hasta la fecha su Memoria correspondiente al año de que doy cuenta.

La Universidad de Buenos Aires sigue una marcha progresiva. Ha reformado, después de una experiencia de cinco años, sus Estatutos, con aprobación del Poder Ejecutivo; ha completado el cuadro de sus enseñanzas con las nuevas asignaturas que vuestra Honorabilidad estableció en la Ley de Presupuesto; y se ocupa actualmente de la revisión de sus planes de estudio, que las cátedras nuevas y el establecimiento de los cursos preparatorios en algunas de sus facultades ha hecho necesarios, sobre todo en la de Ciencias Médicas, para armonizar la enseñanza de las materias generales con las especialidades y para graduar convenientemente la marcha de los estudios y la tarea del estudiante.

El Poder Ejecutivo ha atendido, en la medida de lo posible, todos los pedidos de la Universidad, para instalación de gabinetes y laboratorios y fomento de los existentes, comprendiendo que de otra manera no pueden dictarse provechosamente los cursos de aplicación, indispensables en los estudios profesionales.

La Universidad de la Capital cuenta con 1.451 alumnos, correspondiendo á la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales 537, á la Facultad de Ciencias Médicas 693 y á la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales 221.

Se han expedido 41 diplomas de abogados y doctores en Jurisprudencia, 39 de doctores en Medicina, 1 de doctor en Matemáticas, 1 de Ingeniero Mecánico y 1 de Ingeniero Civil.

GUERRA

Las últimas conmociones amenazaron desorganizar el Ejército, introduciendo en sus filas la pasión política, incompatible con la disciplina, que es no sólo el secreto de su fuerza, sino la condicion necesaria de su existencia.

A pesar de los esfuerzos y tentativas de aquellos que abrigaron la esperanza de ver á nuestros soldados abandonar la senda de la lealtad y el deber, el Ejército se ha mantenido completamente ajeno á la lucha electoral, desoyendo los consejos insidiosos de la ambición sin escrúpulos, y dedicando su tiempo á su organización é instrucción.

No siendo ya necesaria la presencia de todas nuestras fuerzas en las fronteras del desierto, el mayor número de cuerpos fué distribuído en todo el territorio de la Nación. Opiniones que siempre merecerán respeto aún cuando la pasión las inspire, negaron al Presidente la facultad de distribuir en esta forma el Ejército Nacional, reputando la presencia de batallones en las provincias como un atentado á su autonomía. Tal afirmación, evidentemente errónea, y contraria al texto expreso de la Constitución, importa, además, la grave injusticia de insinuar que es incompatible el ejercicio de los derechos políticos con la presencia de las fuerzas de la Nación, cuando por el contrario son ellas la más sólida garantía de todos los derechos que la Constitución consagra.

Durante la lucha electoral ha habido batallones de línea en casi todas las provincias y varios en esta capital, y fuera de un cargo, que reputo injusto, hecho contra el 4° de línea en la ciudad de Mendoza, nadie, en una época en que la falsedad era una arma política favorita, nadie ha acusado á un jefe de fuerza de haber tomado la menor participación en la lucha en favor de algún bando. Por el contrario, en algunas provincias ha servicio de garantía á todos para el ejercicio de sus derechos.

Donde quiera que esos cuerpos han acampado, han merecido la simpatía y la consideración de todos, por su ejemplar moralidad y disciplina, y lo reconozco aquí con placer, en honor del Ejército, que sólo puede ser mal mirado por aquellos que ven en él un obstáculo á culpables propósitos.

Siendo la inacción y las largas guarniciones perjudicial para la instrucción, nervio y disciplina del ejército, y necesario, al dotar á los cuerpos del nuevo armamento, hacerle estudiar y practicar las nuevas tácticas que él impone, se decretaron maniobras militares que acaban de tener lugar con el mejor resultado. Han concurrido á ellas la mayor parte de los cuerpos de Ejército y ciudadanos voluntarios de la Guardia Nacional, que en muy breve tiempo ha organizado batallones cuya instrucción y resistencia á la fatiga, ha llegado á rivalizar con los cuerpos regulares, dando un ejemplo que no dudo tendrá muchos imitadores en el porvenir, y que puede llegar á ser de la más alta importancia.

Ha llegado ya parte del material de guerra, de los sistemas más modernos, destinado á cambiar todo el armamento actual de nuestro Ejército y antes que termine el ano habremos recibido el resto.

Se ha creado el nuevo regimiento de artillería de montaña y se han remontado la mayor parte de los cuerpos del Ejército fijado por la ley del presupuesto.

Se ha organizado la Junta Superior de Guerra, pudiendo ya apreciarse los importantes servicios que está llamada á prestar para la organización, instrucción y disciplina del Ejército.

Se ha ordenado el nuevo enrolamiento de la Guardia Nacional de la República, en atención, no sólo á que el anterior enrolamiento se hizo en malas condiciones, sino á la indispensable necesidad de renovarlo periódicamente.

MARINA

Se ha dedicado preferente atención á nuestra marina de guerra. Su material ha sido considerablemente aumentado, habiéndose incorporado ya á la escuadra la mayor parte de los nuevos buques, debiendo llegar en el corriente año dos acorazados y una torpedera de alta mar, que están ya terminados ó á punto de terminarse.

Las instrucción y disciplina de nuestra escuadra es plenamente satisfactoria, y nuestra división de torpedos puede reputarse una de las primeras de América.

El reclutamiento de marineros en las provincias mediterráneas está dando buen resultado, consiguiéndose así veneer una de las principales dificultades con que se tropezaba por la falta de marinería nacional. El cuerpo de maquinistas argentinos aumenta notablemente, debiendo enviarse en breve un nuevo contingente de aprendices á Europa, para que completen sus estudios prácticos antes de ser dados de alta en los buques de la Armada.

En breve, reunida toda la escuadra y en estado de tomar la mar, saldrá á un crucero de instrucción práctica, que le será altamente provechoso.

Nuestras costas, antes desamparadas, se colocan ya en condiciones exigidas por nuestros progresos. Un faro de 1ª clase en Cabo Corrientes ha sido ya librado al servicio y en el corriente mes se entregará el igualmente de 1ª clase faro del Cabo de San Antonio, y los faros flotantes en Punta Piedras, Banco Chico y Bahía Blanca se habilitarán en el corriente año.

Es de absoluta necesidad y un deber de humanidad colocar dos faros en la Isla de los Estados con su correspondiente estación de salvataje, para prevenir ó auxiliar los continuos naufragios que tienen lugar en esa costa, donde recalan todos los buques que deben doblar el Cabo de Hornos.

Una parte de nuestros oficiales de marina prestan importantes servicios, no sólo en las comisiones de límites, sino también en el estudio y levantamiento de planos de nuestras costas y puertos, con gran ventaja para la navegación que recorre nuestro extenso litoral marítimo.

Por último, puedo asegurar hoy que con prudencia y constancia y á pesar de prédicas altamente antipatrióticas, se han conjurado los peligros que amenazaron la existencia misma de nuestra fuerza armada, y que el

Ejército y Escuadra de la Nación tienen hoy más fuerza efectiva, más instrucción y tanta disciplina como en cualquier otra época de su historia, habiéndose despertado en sus jefes y oficiales un espíritu de emulación patriótica que asegura los más brillantes resultados. A los jefes y oficiales que, en medio de la atmósfera caldeada por las pasiones, se han sabido mantener tranquilos y ajenos á todo lo que no fuera las exigencias del servicio y el cumplimiento del deber, débeles el país su gratitud, pues le han prestado un servicio tan distinguido y más difícil que el que puedan prestarle en las horas del peligro sobre el campo de la acción.

SEÑORES SENADORES:

SEÑORES DIPUTADOS:

Acabo de daros cuenta de la marcha política y administrativa del país en el último año transcurrido.

Ha terminado la lucha electoral; la opinión, sanamente inspirada y librada á sus propios impulsos, ha sabido en medio de una situación llena de dificultades, incertidumbres y aspiraciones encontradas, hallar una solución que es una garantía para el porvenir.

La crisis que hemos atravesado ha sido la más dura y larga de nuestra historia: pero las fuerzas vivas del país han resistido y han vencido, y la próxima administración podrá inaugurar una era de franca convalecencia, en la que es casi seguro que nuestra joven y robusta naturaleza recuperará en muy poco tiempo las fuerzas perdidas.

En cuanto á la situación política de la República, tendrá forzosamente, en todas y cada una de las provincias, que amoldarse á las exigencias del presente, dentro de un espíritu de justicia, de libertad y de concordia, sin odios ni intransigencias, y la acción del Gobierno general será más libre y eficaz, pues no tendrá que detenerse ante otras consideraciones de interés general.

Después de los sucesos de 1890 y del cambio de administración, se proclamaron tres políticas distintas, que, aun hoy, tienen sus sostenedores apasionados. Una de ellas era una política de represión y de castigo, que imponía á los vencidos la dura ley del vencedor, los sometía á la dudosa justicia de sus adversarios, y perseguía á casi todo un partido político como pena por los males de que se le acusaba.

La segunda se contentaba con que se dejase á los Estados buscar un cambio de situación por cualquier medio, incluso la sedición, no tomando el Gobierno general participación alguna en favor de las autoridades derrocadas y que no respondía á las pasiones del momento, confiando en que la reforma y el progreso nacerían de la anarquía que ganaría poco á poco toda la República.

Por último, una política que no creía en la eficacia de las reacciones violentas, que no admitía que hubiera justicia en la ley del vencedor, ni que la reforma y el progreso pudieran ser el fruto de la revuelta; que prefería soportar un mal antes de abrir paso á la anarquía, y cerrando la puerta á todos los recursos violentos, obligaba á los partidos á hacerse concesiones recíprocas y resolver pacíficamente sus controversias, confiando en el tiempo para la realización de reformas patrióticas.

Esta última es la que he seguido, y el porvenir, único juez cuyo fallo es imparcial y justo y que lleva revocados ya tantos fallos contemporáneos, dirá cuál de las tres consultó mejor los intereses permanentes del país.

Puedo asegurar hoy, con toda la tranquilidad de mi conciencia, que en la difícil situación que me tocó presidir, y en la política que he seguido, he antepuesto los intereses públicos á los intereses de los partidos, y es posible que esta conducta no haya satisfecho por completo las aspiraciones de ninguno de ellos, lo que ha podido traerme mayores inconvenientes y dificultades de gobierno; pero debo declarar también que todos los ataques, los sacrificios y sinsabores de esta corta administración, serán para mi ampliamente compensados cuando alcance á entregar el mando, en plena paz y renaciente prosperidad, á un ciudadano digno de presidir los destinos de la República, pues fué ese mi supremo anhelo y objetivo constante de mi acción, desde el día que asumí el mando. Creo poder agregar que esa era también la gran aspiración pública.

SEÑORES SENADORES:

SEÑORES DIPUTADOS:

Quedan abiertas las sesiones del Honorable Congreso Nacional.

CARLOS PELLEGRINI.

—En seguida se levanta la sesión de Asamblea.

—Eran las 4 p. m.